

## REUNIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 15:00.

### **Expediente tratados:**

**26.841 P. de ley:** Declarar la emergencia en materia Cultural – Lingüística de los idiomas originarios Chaná y Charrúa con la finalidad de resguardar los mismos, como así también su cultura, en todo el territorio de la provincia de ER. (Gabriela LENA).

**26.592 P. de ley:** Instituir el 2 de febrero de cada año como “Día de la cultura Chaná”. (Julián MANEIRO m/c.)

**27.237 P. de ley:** Declárese patrimonio inmaterial de la provincia de Entre Ríos a la variedad lingüística, con base en los dialectos del alemán franco-renano, de Hesse y del Palatinado. Hablado por los descendientes de los alemanes del Volga en el territorio provincial. (Mariel ÁVILA).

### **Ideas principales:**

**I.** Participan del encuentro el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mauro GODEIN y los Sres. y Sras. Diputados/as: Mariel AVILA, Carlos DAMASCO, Lénico ARANDA, Débora TODONI, Rubén RASTELLI, Gabriela LENA, José KRAMER, Lorena ARROZOGARAY, Carolina STREITEMBERGER, Mariela BENTOS, María Elena ROMERO. Como invitados se encuentran presentes: Víctor ACOSTA, Integrante de “Las Voces de Montiel” con su esposa María del Rosario CRICK, Gracia JAROSLAVSKY, Directora General de Derechos Humanos y el Sr. Darío WENDLER.

**II.** Habiéndose conformado el cuórum reglamentario, GODEIN, ejerciendo la presidencia de la Comisión, retoma el tratamiento de los expedientes referidos a la Cultura Chaná. LENA expresa la importancia de estos dialectos y el estado de emergencia cultural en el que se encuentran. Enfatiza que no se debe olvidar la cultura, no hay tiempo, no hay representantes que puedan dar testimonio, por eso el sentido de la emergencia.

**III.** ARROZOGARAY dice que dialogó con Evangelina Jaime y sería interesante escuchar sus aportes de situaciones significativas. Sobre el nacimiento de Blas Jaime, informa que es el 2 de febrero y no el 3 como lo expresa el proyecto autoría del Diputado (m.c) Maneiro, mociona la corrección.

**IV.** ARANDA, presenta a los invitados Víctor y Rosario que estudian desde hace tiempo la cultura Chaná. ACOSTA, exhibe una edición del libro de su autoría: “Leyendas y mitos Chanás” inspirado en el libro de Blas Jaime; expresa que refiere a nuestros antepasados aborígenes, en particular los

Chanás, una cultura que tiene más de 2000 años, y el destino de esas ediciones es que los alumnos de las distintas escuelas de la Provincia conozcan la importancia que reviste a nivel cultural. Expresa que están realizando un trabajo de investigación con docentes de la Universidad de Buenos Aires y el Centro regional de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en Diamante (CONICET) . Nueve Departamentos de la Provincia tienen registro de esta cultura según las excavaciones, los Chaná y Charrúas son originarios, no así los Guaraníes. Han traducido los “paper” y detalla sobre los Chanás que tenían cosmovisión religiosa, calendario, agricultura propia; casas con habitaciones, galerías y baño, techos de dos aguas y cementerios; tejían, eran cazadores de mamíferos y pescaban . A partir del año 2005 se han publicado libros y una película, pero considera no es suficiente para transmitir la cultura a los chicos. Seguidamente, CRICK, comenta que es docente y considera que debería hacerse un cambio en la currícula. Hace 2 años el CONICET realizó un relevamiento sobre el ADN mitocondrial de los habitantes de Las Cuevas y Las Macitas. Los resultados fueron sorprendentes. El 60 % de la población, pertenece genéticamente a esa cultura. No se puede seguir ignorando los antepasados, los niños deben sentirse orgullosos de ser entrerrianos. ACOSTA añade que Don Blas es 100 % Chaná, esta reconocido por la ONU como el último aborígen Chaná. Agrega que los Chanás eran alfareros y exhibe muestras de cerámicas, piezas de 2800 años. Tenían reglas de convivencia, respeto a la mujer, justificar la matanza de animales, expulsaban a los que no cumplían. Conformaron grupos de guerreros y grupos de guerreras, bajo una cultura matriarcal. Hacían trueques. Los más ancianos transmitían los conocimientos a los más jóvenes. Finalmente, ACOSTA y CRICK muestran una bandera Chaná, explican la simbología y refieren a la tortura y engaño que los llevó al exterminio.

V. JAROSLAVSKY refiere al derecho a la identidad, manifiesta que es descendiente de Charrúas. Resalta la importancia de estandarizar e informatizar la documentación ancestral. Informa que el 16 de septiembre se realizará en nuestra provincia el encuentro del Consejo Nacional Charrúa en la Sede de la Dirección General de Derechos Humanos. Manifiesta que estuvo trabajando para conformar un Registro de Pueblos Originarios en Entre Ríos mediante la firma de un convenio con CONICET para generar oportunamente políticas con el CGE . Han formado un equipo técnico en el que participa el INEC.

VI. A continuación se pone en consideración el **Expediente 27.237**, autoría de la Diputada Mariel AVILA. Se le otorga la palabra para fundamentar. Refiere a la considerable cantidad de antecedentes provenientes de distintas entidades que tiene la propuesta. Museos, asociaciones y aldeas han cuidado y preservado el idioma, el dialecto, pero requieren la fuerza de una ley para proteger la identidad. Han trabajado en la reconstrucción de aldeas, enumera las entidades. El invitado, WENDLER, expresa que la identidad entrerriana que no debe perderse. Es la lengua de sus tatarabuelos, siente cariño por la tierra. Pone a disposición la información de los centros

culturales. STREITEMBERGER consulta como nace la propuesta. WENDLER responde que comenzó a dialogar sobre la preocupación, se hicieron convocatorias a asociaciones y personas que conocen la lengua, asesores, hubo reuniones con gran participación. AVILA agrega que es un dialecto, no hay muchas escrituras, es contribuir a esta colectividad numerosa en la Provincia de Entre Ríos.

**VII.** GODEIN expresa que hay muchos descendientes de europeos, hay instituciones sólidas que tienen que ver con la identidad, el Estado debe tomar estas políticas; consulta en qué otras localidades está presente la comunidad. WENDLER responde que en Provincia de Buenos Aires, la Pampa y Chaco. ARROZOGARAY resalta la emotividad de la cultura, en cuanto a la protección de la lengua, que se siga enseñando y refiere a las expectativas que se han generado. Mociona su pronta aprobación.

**VIII.** Habiendo consenso, se pone a la firma el dictamen del expediente 27.237. Siendo las 16:20 horas se da por finalizada.